



## **DIVIDENDO PROVISORIO Y DISMINUCIÓN DE CAPITAL**

### **1. Moneda-Carlyle II Fondo de Inversión:**

Se comunica a los aportantes de Moneda-Carlyle II Fondo de Inversión (el "Fondo Carlyle II") que se realizará una distribución de dividendos provisorios, de acuerdo con lo que dispone el artículo 44° del Reglamento Interno del Fondo Carlyle II.

El monto del dividendo provisorio asciende a la suma de €21.345.000 euros (veintiún millones trescientos cuarenta y cinco mil euros).

Este monto se pagará en euros, vía transferencia a las cuentas corrientes instruidas oportunamente por los aportantes, a partir del día 13 de julio de 2020.

### **2. Moneda-Carlyle III Fondo de Inversión:**

Se comunica a los aportantes de Moneda-Carlyle III Fondo de Inversión (el "Fondo Carlyle III") que, conforme a lo dispuesto en el artículo 53° del Reglamento Interno del Fondo Carlyle III y lo acordado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 17 de abril de 2020, el directorio de la Sociedad Administradora aprobó realizar el pago de una disminución de capital por la suma de US \$1.348.000 (un millón trescientos cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América), mediante una disminución del valor cuota de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo Carlyle III.

Este monto se pagará en dólares de los Estados Unidos de América, mediante transferencia a las cuentas corrientes instruidas oportunamente por los aportantes, a partir del día 13 de julio de 2020.

### **3. Moneda Carlyle VIII Fondo de Inversión:**

Se comunica a los aportantes de Moneda Carlyle VIII Fondo de Inversión (el "Fondo Carlyle VIII") que, conforme a lo dispuesto en el artículo 53° del Reglamento Interno del Fondo Carlyle VIII y lo acordado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 17 de abril de 2020, el directorio de la Sociedad Administradora aprobó realizar el pago de una disminución de capital por la suma de US \$304.268 (trescientos cuatro mil doscientos sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América), mediante una disminución del valor cuota de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo Carlyle VIII.

Este monto se pagará en dólares de los Estados Unidos de América, mediante transferencia a las cuentas corrientes instruidas oportunamente por los aportantes, a partir del día 13 de julio de 2020.

Tendrán derecho al dividendo provisorio señalado en el número 1 anterior y al pago de las disminuciones de capital indicadas en los números 2 y 3, los aportantes que figuren inscritos como tales en el registro de aportantes del Fondo Carlyle II, Fondo Carlyle III y Fondo Carlyle VIII, según corresponda, al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.